



203433

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Colonias y Protectorado, a favor de Don ANTONIO MARIN ARNAL, de nacionalidad española y domiciliado en ZARAGOZA, calle Azoque, númº 60, por :

" MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LAS NEVERAS, DE HIELO "

=====
=====

Las mejoras ó perfeccionamientos introducidos en los sistemas de refrigeración de las neveras, de hielo, a que hace referencia la presente Memoria Descriptiva, y de los cuales se desea obtener el oportuno privilegio de PATENTE DE INVENCION, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, ofrecen propiedades y características tales, en cuanto a su originalidad, utilidad práctica, economía y vistosidad se refiere, que los hace notablemente superiores a los restantes sistemas de refrigeración, hasta la fecha empleados y conocidos.

5

10

El peticionario, dedicado desde hace muchos años a la fabricación de neveras, ha ideado un sis-

203433

= 2 =.



5 tema de refrigeración, aplicable a las neveras de
hielo, que reúne grandes novedades positivas, tanto
en el orden mecánico como en el económico, ya que,
ofreciendo resultados inmejorables por su combina-
ción de elementos y dispositivos, simplicidad en su
sistema de funcionamiento, rendimiento y eficacia
del mismo, hace que pueda ser adoptado con evidente
preferencia sobre los actualmente conocidos, por
representar una extraordinaria importancia en todos
10 los órdenes.

Constituyen pues las mejoras en tal sistema,
objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, una
verdadera innovación en los de refrigeración de las
neveras de hielo.

15 En el plano que se acompaña, (de tamaño y
forma reglamentarios), ha sido representado a título
de ejemplo, no limitativo, el sistema de refrigera-
ción, aplicable a las neveras de hielo, a que se re-
fiere la presente solicitud de registro, no reivin-
dicándose tal representación, ya que podrá ser lleva-
do a efecto a base de otros tipos ó formas, siempre
que se presten a ello y conserven la esencialidad
del objeto a que nos referimos.

DESCRIPCION :

25 El sistema de refrigeración de neveras de
hielo, objeto de esta Patente de Invención, se halla
constituído por un depósito (A), a cuyo fondo va unido
un serpentín de tubo (B), éste, destinado a la refrige-
ración del agua. La descrita unidad afecta forma de "L",
lo que permite que, al ser colodado el bloque de hielo,
30 ofrezca dos puntos de contacto, ó sea, con la cara de-



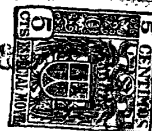
lantera del depósito del agua, por una parte, y por la inferior, con el serpentín. Con ello se consigue una doble refrigeración ya que, cuando el agua pasa al serpentín se encuentra fría, a causa de haber permanecido en su depósito en contacto con el hielo.

Bajo dicha unidad y formando las tres paredes que protegen la cámara de hielo y que a su vez constituye el forrado de la nevera, se halla instalado un depósito, destinado a recoger el agua procedente del deshielo.

En el presente sistema quedan eliminados los tubos de desagüe que dan lugar a tantas molestias é inconvenientes, a causa de los cegamientos y ulteriores filtraciones producidos en la mayoría de los actualmente conocidos. Tales deficiencias reducen considerablemente la vida de la nevera.

Otra de las ventajas que ofrece este sistema de refrigeración, es la relativa a la supresión de las bandejas ó recipientes de goteo, (indispensables en algunos de los sistemas hasta la fecha conocidos), destinados a recoger las gotas de rocío que se forman en el interior, quedando igualmente eliminado el tan molesto y vulgar cajón, de que la inmensa mayoría de las neveras van provistas, y que se destina a la refrigeración de pequeños frutos.

En el depósito de deshielo, de que este sistema va provisto, pueden ser refrigeradas hasta seis botellas (de un litro de capacidad), puestas en pié, sifones ó frutas hasta de los mayores tamaños, estando las botellas sumergidas hasta su mitad (en el agua helada) y sus cuellos a unos tres centímetros del bloque



de hielo, con el constante goteo de éste sobre aquéllas.

5 Los aparadores, para refrigeración de los artículos que no pueden estar en contacto con el agua, se hallan estratégicamente situados, de forma tal, que toda su parte izquierda se encuentra a una escasísima distancia del hielo. El primero de dichos aparadores, se encuentra instalado en la parte media del depósito del hielo, lo que permite que, estando
10 en función la nevera, se halle el hielo a unos tres centímetros de las viandas, (depositadas en aquel), sin mojarse éstas. El segundo y tercero aparadores se hallan situados hacia la entrada del depósito de deshielo y las paredes del mismo que, por contener
15 el agua (procedente del deshielo), posee la misma temperatura que la parte superior en que se encuentra el hielo.

En la mayoría de los sistemas de neveras, de hielo, éste se halla situado en la parte superior; los alimentos, en el centro, y el depósito ó cajón
20 de deshielo, al pié de la nevera, fuera del aislamiento de ésta, lo que hace inaprovechable dicho elemento, ya que, además van provistas de un tubo de desagüe que, a causa de la temperatura ambiente que
25 toma del exterior, hace que el hielo se funda rápidamente.

Tales defectos é inconvenientes quedan eliminados con las mejoras introducidas a que hace referencia el presente sistema de refrigeración, ya que
30 todos los elementos y dispositivos de la nevera se encuentran dentro del aislamiento de ésta. Únicamente

203433

= 5 =.



quedan situados al exterior dos grifos, correspondientes, el primero (D) al de extracción del agua potable, y el segundo (E), destinado a extraer el agua procedente del deshielo.

5 Con el sistema que se pretende patentar se consigue el máximo de refrigeración, ya que los aparadores se encuentran situados en el centro de las líneas descendentes del frío, ofreciendo igualmente la ventaja de un consumo mínimo de hielo, ya que, con cinco kilos de éste, puede mantenerse la nevera en perfectas condiciones de utilización durante veinticuatro horas, en los meses calurosos.

10 A fin de describir clara y suficientemente las mejoras en los sistemas de refrigeración de las neveras de hielo, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, lo representamos en la Figura consignada en la hoja de dibujos que se acompaña, en la forma siguiente:

15 La única Figura, representa la perspectiva de una nevera, con su tapa superior y puerta, abiertas, y en corte, los elementos y dispositivos de que va provista, ó sean: el depósito receptor de agua potable, (A), serpentín (B), grifo de agua potable (D), y el de extracción del procedente del deshielo; el alojamiento del hielo (situado junto a la cara delantera del depósito -A-, y sobre el serpentín -B-), depósito del agua de deshielo, ^(E) y bandejas ó aparadores.

V A R I O S :

20 Tanto los materiales a emplear en la fabricación ó ejecución del sistema que constituye la presente PATENTE DE INVENCION, como las formas, disposiciones y dimensiones de los elementos y del conjunto, son sus-



ceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer este registro.

5 Así mismo, el peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (certificados de adición), por los perfeccionamientos que la práctica le pueda ir aconsejando.

10 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende proteger como PATENTE DE INVENCION, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S .

15 La presente PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por veinte años en España, Colonias y Protectorado, a favor de DON ANTONIO MARIN ARNAL, de nacionalidad española y domiciliado en ZARAGOZA, Azoque, 60, por: " MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LAS NEVERAS, DE HIELO ", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES :

25 1ª.- Mejoras en los sistemas de refrigeración de las neveras, de hielo, caracterizadas por hallarse constituidas por un depósito receptor de agua potable, a cuyo fondo va unido un serpentín de tubo, destinado a la refrigeración del agua, afectando tal conjunto, forma de "L", lo que permite que, al ser colocado el bloque de hielo, éste posea dos puntos de contacto, ó sea, con la cara delantera del depósito de agua, por 30 una parte, y con la otra (inferior), con el serpentín, consiguiéndose con ello una doble refrigeración, ya

203433

= 7 =.



que cuando el agua pasa el serpentín se encuentra enfriada, por haber permanecido en su depósito en contacto con el hielo.

5 2ª.- Mejoras en los sistemas de refrigeración de las neveras, de hielo, según la anterior reivindicación, caracterizadas porque, bajo el conjunto - de depósito de agua potable y serpentín -, descrito en la reivindicación 1ª, y formando las tres paredes que protegen la cámara de hielo y que a su vez constituyen el forrado de la nevera, se halla instalado un depósito, destinado a recoger el agua procedente del deshielo, así como a refrigerar en su interior, botellas (hasta seis) puestas en pie, sifones ó frutas, hasta de los mayores tamaños.

10 3ª.- Mejoras en los sistemas de refrigeración de las neveras, de hielo, según las precedentes reivindicaciones, caracterizadas porque, los aparadores para refrigeración de los artículos ó alimentos que no pueden estar en contacto con el agua, se hallan situados en el presente sistema de un modo estratégico, de forma tal que toda su parte izquierda se encuentra a una escasísima distancia del hielo. El primero de dichos aparadores se encuentra instalado en la parte media del depósito de hielo, lo que permite que estando en función la nevera se halle el hielo a unos tres centímetros de las viandas, sin mojarse éstas. El segundo y tercero, se encuentran situados hacia la entrada del depósito de deshielo y las paredes del mismo que, por contener el agua -procedente del deshielo-, posee idéntica temperatura a la de la parte superior en que el hielo se halla.

15 4ª.- Mejoras en los sistemas de refrigeración

203433

= 8 =.



5 de las neveras, de hielo, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizadas porque, todos los elementos y dispositivos del presente sistema se encuentran instalados dentro del aislamiento de la nevera, a excepción de los grifos de extracción de agua potable y de el del agua de deshielo, instalados al exterior, eliminándose el tubo de desagüe -del agua de deshielo-, y las bandejas ó recipientes de goteo.

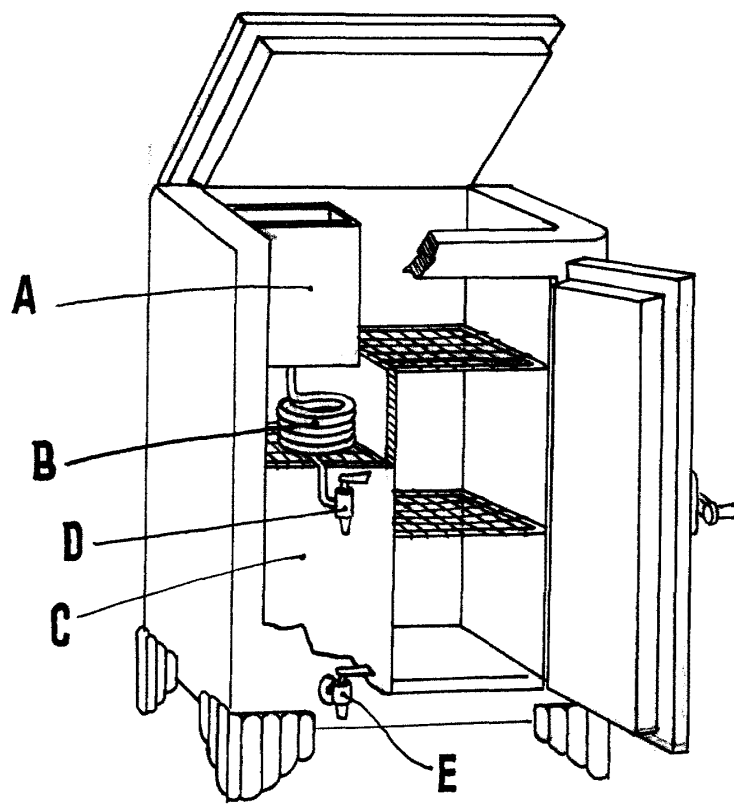
10 5ª.- Mejoras en los sistemas de refrigeración de neveras de hielo, según las anteriores reivindicaciones, que ofrece las particularidades características de que, a causa de hallarse situados los aparadores en el centro de las líneas descendentes de frío, se consigue el máximo de refrigeración, así como un
15 consumo mínimo de hielo.

6ª.- " MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE NEVERAS, DE HIELO ".

20 Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 8 de Mayo de 1952.

HELEDDORO POLO



MADRID, 8 DE MAYO DE 1952

REPUBLICA DE ESPAÑA
1952

ESCALA VARIABLE